



AR-P.: 0012821 - 0012875

ANT.: Oficios de la Comisión de Zonas Extremas y antártica Chilena, N° 367/27 y 370/27 ambos de fecha 08.07.2025.

MAT.: Informa sobre la emergencia en la cuesta Cultura Chinchorro de la región de Arica y Parinacota.

Santiago, 08 de agosto de 2025.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES
GABINETE SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

En atención a lo requerido por la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, mediante documentos del antecedente, donde solicita se informe sobre la emergencia en la cuesta Cultura Chinchorro de la región de Arica y Parinacota; al respecto puedo informar lo siguiente:

- I. Que, la situación de emergencia que afectó la infraestructura vial de la ruta 5, en el sector “Cuesta Cultura Chinchorro”, por los derrumbes del talud emplazado en el Dm 1976,507 (***Dm del contrato adjudicado***) y Dm 1965,500 (***Dm actualizado en terreno desde el inicio al término de la región***), fueron activados por agentes externos como sismos, fuertes, corrientes de vientos en todo horario y cambios de temperaturas en los horarios de la madrugada, los cuales iniciaron de forma masiva desde el día 01 de octubre de 2024. En detalle, el material desprendido hacia la plataforma del camino, constituido por rocas de tamaños medianos inferior a 1 m3, y rocas de gran tamaño sobre 1 m3 hasta 8 m3, requirió inclusive fracturación del macizo previo a su traslado por la imposibilidad de cargar y trasladar por maquinaria pesada (Retroexcavadoras, cargadores frontales y tolvas).

- II. Que, al inicio de la emergencia, se encontraba en ejecución el contrato “**CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, CONSERVACIÓN RUTA 5 SECTOR CUESTA CULTURA CHINCHORRO, POR SECTORES, ETAPA 3, PROVINCIA DE ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**” SAFI 369.846, adjudicado por la Dirección Regional de Vialidad de la Región de Arica y Parinacota, a la empresa Sociedad Constructora de Obras Viales SpA., mediante **Resolución DV. DRAP. N°23 de fecha 13 de septiembre de 2023**. Contrato de obra, que precisamente tenía por objetivo la ejecución de obras de Conservación Vial a modo de continuación de los trabajos ejecutados durante la etapa 2, principalmente, con el objeto de dar solución y cobertura a los tramos pendientes. Sin embargo, con ocasión de la emergencia y la necesidad inmediata de mantener la conectividad de la región y atender con la premura necesaria la activación del tránsito y la limpieza de la ruta, se efectúa una modificación al contrato en ejecución, mediante una

"Orden de Ejecución Inmediata", aumentando la partida de remoción de derrumbe, en respuesta a la gran cantidad de material rocoso de grandes dimensiones.

- III. Luego de ello, mediante el Decreto MOP N°139, de fecha 10 de octubre de 2024, se declaró la emergencia y autorizó la contratación de los estudios, la ejecución de obras y asesorías de inspección asociadas a ellas, tomado razón por la Contraloría General de la República, con fecha 21 de octubre. Es así como, con fecha 05 de noviembre de 2024, para atender la necesidad inmediata del restablecimiento de la serviciabilidad de la ruta afectada, se dio inicio al contrato de **"CONSERVACIÓN OBRAS POR EMERGENCIA RUTA 5 NORTE, SECTOR CUESTA CULTURA CHINCHORRO, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA"**, cuyos alcances y objetivos consiste en recuperar el estándar de conducción segura de los usuarios del camino; al otorgar una mayor contención a los taludes de gran pendiente y altura en cerro que presentan derrumbes y deslizamientos de rocas en la cuesta, minimizando la probabilidad de ocurrencia de estos, resguardando de esa manera la Seguridad e Integridad física de los usuarios de la vía. Y que contempla, como principales operaciones, la remoción de derrumbes sobre la plataforma del camino, la trozadura de rocas cuando estas son de mayor tamaño. Asimismo, se contempla la colocación de hormigón proyectado de revestimiento (Shotcrete) en áreas definidas por el proyecto, así como, la instalación de un Sistema de Sostenimiento/Contención de taludes mediante la utilización de malla Doble de Acero.

El trato directo, que involucra un monto por MM\$8.840, actualmente se presenta un avance aproximado del 80 %, en donde se han colocado 44.000m² de malla, y se ha removido más de 20.000m³ de material, quedando por finalizar la zona más crítica, la cual requiere de doble malla de refuerzo.

En virtud del continuo monitoreo del comportamiento del talud durante el desarrollo del contrato por parte de la inspección fiscal del contrato, y tras una visita realizada el jueves 26 de junio de 2025 con profesionales de la División de Ingeniería del Nivel Central, en conjunto con la Dirección Regional, se determinó la necesidad de reforzar la solución en ejecución mediante la instalación de mallas adicionales en el sector crítico donde se han producido los mayores desplazamientos y caída de rocas. Lo anterior involucró un aumento de contrato que ya se encuentra acordado con el contratista mediante firma de Convenio Ad- Referéndum de fecha 11 de julio de 2025. Las mallas de refuerzo se encuentran en proceso de importación, estimándose su llegada al país para mediados de septiembre de este año. Lo anterior involucra un aumento del monto del contrato por MM\$3.092 y un aumento de plazo de 126 días, quedando como fecha nueva de término el 30 de noviembre de 2025.

- IV. En lo que respecta a una ruta Alternativa a la ruta 5, se informa que desde octubre de 2024 la Dirección de Vialidad ha realizado las gestiones pertinentes para desarrollar un estudio de prefactibilidad que busque licitar un estudio integral de alternativas a la ruta 5 Norte, el cual considerará diversos trazados a evaluar. El estudio obtuvo Recomendación favorable (**RS**) ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con fecha el 06 de enero

de 2025. Tras obtener el respectivo financiamiento, se inicia el proceso de licitación del estudio de acuerdo al siguiente cronograma:

ID ChileCompra :	5048-43-O125
Fecha de Publicación :	miércoles, 9 de julio de 2025
Recepción de las Ofertas :	jueves, 14 de agosto de 2025
Apertura Oferta Técnica :	jueves, 14 de agosto de 2025
Apertura Oferta Económica :	jueves, 28 de agosto de 2025
Fecha de adjudicación Estimada :	martes, 30 de septiembre de 2025
Fecha Inicio Estimado :	lunes, 20 de octubre de 2025

- V. Finalmente, en atención a la inestabilidad del talud que ha presentado en todo este periodo, se ha determinado la necesidad de levantar un Estudio de ingeniería de Estabilización de Taludes de toda la cuesta, con el objetivo de definir acciones definitivas que logren prevenir nuevos eventos. Para ello se están preparando los antecedentes técnicos y alcances detallados, para presentar a Ministerio de Desarrollo Social y Familia, su evaluación y posterior financiamiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



DISTRIBUCIÓN:

SR. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
Sr. Director Nacional de Vialidad.
Sr. SEREMI OO.PP. Región de Arica y Parinacota
Sr. Director Regional de Vialidad, Región de Arica y Parinacota

Proceso: **19288818 - 19297462**

